

BASES DE LOS PREMIOS



EXPANSIÓN, Bankinter y E.ON convocan la II Edición de los Premios innovación + sostenibilidad + red para reconocer la innovación de la organización en su proceso de integrarse en una sociedad más sostenible. IE Business School actúa como secretaria técnica y coordinador de los Premios a través de su plataforma Social Innovation/área 31.

Introducción:

En el contexto competitivo actual, el gran reto de las organizaciones es mantener un constante espíritu innovador, tanto en productos como en procesos, sin olvidar su sensibilidad frente a los cambios que ocurren a su alrededor. Sin embargo, no sólo deben mantener una comunicación fluida con clientes y proveedores, también con el resto de los grupos con los que interactúa (administraciones, empleados, ONG y redes sociales), que pueden ser una fuente de ideas para orientar su innovación.

La consultora The Boston Consulting Group y la revista MIT Sloan Management Review realizan desde 2010 una encuesta entre altos directivos sobre temas de sostenibilidad. En la encuesta de 2012, el 48% de los directivos contestó que había realizado cambios en su modelo de negocio para enfrentarse a los retos de la sostenibilidad, y el 37% había podido cuantificar positivamente el impacto en los resultados económicos de la empresa. Lo que es destacable es que el 90% de los directivos que respondió que sus actividades de sostenibilidad eran positivas para sus resultados, también afirmó que había cambiado su modelo de negocio, que contaba con el apoyo de la alta dirección, que establecía vías de colaboración con clientes y que había desarrollado un *business case* de sus actividades de sostenibilidad.

Estos aspectos ilustran las magnitudes que estos premios quieren destacar: innovación, integración en el modelo de negocio, compromiso con la sociedad y establecimiento de indicadores de su impacto.

Categorías de los Premios:

Los Premios constan de tres categorías:

- **i + Gran Empresa Sostenible**
- **i + Institución Sostenible**
- **i + Emprendedor Sostenible**

Valoración:

La valoración de las candidaturas tendrá en cuenta tres dimensiones:

- Innovación:** La innovación en el diseño de procesos y productos o servicios.
- Modelo:** La influencia sobre el modelo de negocio de la organización que contribuye a hacerla más competitiva.
- Red:** La amplitud y solidez de los vínculos establecidos con la sociedad.

<i>Dimensión</i>	<i>Ponderación en la valoración total</i>
• Innovación	35%
• Modelo	30%
• Red	35%

Indicadores para valorar las tres dimensiones:

A. INNOVACIÓN

- Existencia de elementos innovadores en la iniciativa.
- Participación en la innovación de otros departamentos de la organización ajenos al área que presenta o impulsa la iniciativa.
- Escalabilidad del proyecto a otras unidades de negocio de la empresa o su capacidad de ser replicado en otras organizaciones.
- Integración en la iniciativa de colectivos o entidades que tienen dificultades de relación con los mecanismos de mercado.
- La utilización de los recursos y capacidades de otros grupos de interés implicados, es decir, recursos que no sean de la empresa/organización.

B. MODELO

- Nivel de concreción de la influencia de la iniciativa sobre el negocio.
- Descripción del impacto en los departamentos o puestos involucrados.
- Si se establecen indicadores internos de ese impacto.
- Si se determinan unos objetivos a alcanzar en función de los indicadores.
- Si existe un alineamiento de una parte de los incentivos en función de los objetivos fijados de impacto interno y externo.

C. RED

- La existencia de un convenio o acuerdo redactado con fines precisos o de un material que soporte la iniciativa.
- Si el acuerdo está firmado por algún representante de la alta dirección.
- Si se incluye una definición del alcance de los valores que la organización desea desarrollar en las personas y entidades que interactúan con la iniciativa.
- Si se describe la lógica de su impacto social.
- Si se establecen unos indicadores contrastables del impacto social indicado.
- Si se determinan unos objetivos para estos indicadores a medio/largo plazo.

Requisitos de las candidaturas:

Generales:

- Podrán presentar su candidatura al Premio innovación + sostenibilidad + red aquellas entidades que tengan una unidad operativa dentro del territorio español. La iniciativa debe tener su impacto en este mismo territorio.
- Las iniciativas deben estar construidas sobre una alianza o proyecto compartido con organizaciones de la sociedad civil o entidades administrativas.
- Las iniciativas han de ser innovadoras en el sentido de haber tenido su comienzo formal en una fecha menor de dos años desde el inicio de la presentación como candidata al Premio.

Específicos de cada categoría:

1. i + Gran Empresa Sostenible

Se considerarán organizaciones válidas para acceder a esta categoría aquellas empresas que, individualmente o como parte de un grupo, superen la cifra de 50 empleados o sus ingresos anuales sean superiores a 5.700.000 €.

2. i + Institución Sostenible

Se considerarán organizaciones válidas para acceder a esta categoría los organismos de la Administración en sus distintos niveles: General del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales; los entes públicos empresariales y las entidades públicas de educación.

3. i + Emprendedor Sostenible

Se considerarán organizaciones válidas para acceder a esta categoría aquellas empresas con menos de 50 empleados y que sus ingresos anuales sean inferiores a 5.700.000 €. Si la empresa es filial de una corporación, para determinar si figurará dentro de esta categoría, se considerarán los valores agregados del grupo al que pertenece.

Presentación de candidaturas:

Las empresas y organizaciones interesadas en participar en los Premios innovación + sostenibilidad + red presentarán sus candidaturas a través de un formulario disponible en la página web EXPANSION.com

Sólo podrá presentarse una candidatura por organización participante.

El plazo de presentación de candidaturas se abre el 14 de marzo de 2014 y finaliza el 15 de mayo del mismo año.

El comité organizador de los Premios se reserva el derecho de reubicar la candidatura presentada si, según su criterio, le corresponde una categoría distinta a la que ha presentado su candidatura.

El jurado:

Estará integrado por personalidades de reconocido prestigio que se elegirán entre los miembros del Consejo Asesor de EXPANSIÓN, a los que se añadirá un representante de la dirección de EXPANSIÓN, de E.ON, Bankinter y de IE Business School, además de representantes de la Administración.
